



FORMULARIO DE PROYECTO PROYECTO REFERENCIAL

TIPOLOGIA

PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER (VCM)
SUBTIPOLOGIA B

2021

División Gestión Territorial





FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO POSTULACION DE PROYECTO FNSP 2021

Con fecha, **lunes 05 de abril del 2021** , a las **09:31 horas**, su proyecto ha sido exitosamente postulado al concurso Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2021

Código del Proyecto : FNSP21-VCM-0011
Institución Postulante : fundacion apego
Comuna : Punta Arenas
Región : XII Región de Magallanes
Nombre del Proyecto : vcm
Monto Solicitado al FNSP : \$ 35.176.960.-

En este acto, su proyecto entrará a la etapa revisión de admisibilidad, según consta en la Bases del Concurso FNSP 2021, página web www.fnsp.cl



Formulario de Postulación

Identificación

Código Proyecto: FNSP21-VCM-0011 Fecha de Postulación: 05-04-2021 09:31

Antecedentes Genereales del Proyecto

Nombre del Proyecto	vcm
Área temática	Social
Tipología del proyecto	Prevención de la violencia contra las mujeres

Antecedentes de la Entidad Postulante

Nombre Entidad Postulante	fundacion apego
Tipo Entidad Postulante	Universidad, Corporación, Fundación u ONG
RUT Entidad	17.564.052-5
Dirección	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Región	XII Región de Magallanes
Comuna	Punta Arenas
Teléfono Fijo	22222222222222
Correo Electrónico	apego@gmail.com
Nombre Responsable	jose avila

Antecedentes del Responsable o Encargado del Proyecto

Nombre Responsable	luis fonseca
Correo Electrónico	luis@gmail.com
Teléfono Fijo	22222222222222
Teléfono Móvil	222222222222

Problema a Intervenir

Diagnóstico

La temática de Violencia Intrafamiliar (VIF) ha sido una de las problemáticas en torno al abuso y la violencia que, pese a los esfuerzos y recursos institucionales que hemos dispuesto como municipio, han aumentado y se han complejizado, teniendo incluso víctimas de femicidio. A partir del Informe de Resultados del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Fiscalía Regional Metropolitana Oriente y Municipalidad de xxx en delito VIF; el cual fue elaborado por I. Municipalidad de xxx el año 2020; se informa que entre los años 2018 y 2020 hubo un aumento sostenido en el tiempo y un crecimiento exponencial de VIF al interior de la comuna. Analizando la caracterización de las personas que denuncian son en su mayoría mujeres (77%); en relación al vínculo víctima/victimario se observa que la mayor frecuencia es vínculo de pareja, ex pareja, conviviente. Aportando a los datos mencionados, se incluyen los datos de sala CEAD, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se analizó la comparación de casos policiales del delito VIF de género femenino con variable territorial; se concluye que la comuna de Macul tiene un porcentaje por sobre la RM, la provincia y el país desde el año 2016 al 2019, presentando un promedio de frecuencia anual de casi 700 casos. Finalmente comparando los delitos VIF y VIF con sólo víctimas mujeres, en la comuna de xxx; se visualiza que el porcentaje de VIF en mujeres es donde se presenta la mayor concentración total de los casos por año. En el ámbito local uno de los programas que aborda la problemática VIF en contexto pareja es el Centro de la Mujer; este centro abarca territorialmente la comuna de xxx y xx, constituyéndose en el único programa que interviene la violencia contra las mujeres en contexto de pareja con enfoques de género, derechos humanos, interseccionalidad y con intervención psicosocio-jurídica de manera gratuita

Problema a intervenir

En base al diagnóstico expuesto se concluye que la comuna de xxx presenta una alta tasa de delitos VIF en términos comparativos con las cifras a nivel país, identificándose una mayor frecuencia de VIF hacia mujeres y un aumento de este delito desde el año 2015 a la fecha. Es del todo relevante mencionar que, si bien la frecuencia de las denuncias ha ido en aumento, se debe considerar que en el delito de VIF existe una cifra considerable de casos que no se visibilizan en el sistema (cifra negra) y también se destaca una poca adherencia en las víctimas directas del procesos de la denuncia. Estas situaciones se deben a que el delito de VIF ocurre dentro del núcleo familiar, y por lo tanto, en la dimensión de lo privado. El hecho de denunciar es complejo para la víctima porque implica sobrellevar una carga asociada, muchas veces, a la culpa y a tener que visibilizar lo que ocurre en la dimensión de lo privado; además de lo expuesto anteriormente se suma el fenómeno de victimización secundaria que muchas veces ocurre al momento de realizar la denuncia o en el proceso de la misma. Estas situaciones, que pueden vivenciar las personas víctimas de violencia de género (victimización secundaria, culpabilidad, vergüenza por exponer “lo privado”, entre otras), se debe a las características del sistema en donde estamos inmersos. Por lo tanto, a pesar de las cifras oficiales existen muchos casos de violencia psicológica, económica, sexual, física y simbólica que no están consideradas por la NO denuncia de las personas que han vivenciado estas situaciones

Justificación

Este proyecto cobra relevancia debido a las problemáticas actuales presentes en la comuna, donde existe un aumento en la cifra de Violencia intrafamiliar, el cual ha sido sostenido en el tiempo, por lo que requiere una intervención integral y multidisciplinaria con el objetivo de intervenir y prevenir generando políticas eficaces para disminuir la tasa de delito comunal. A partir de diversas problemáticas expuestas en el Consejo Comunal de Seguridad, se han priorizado 7, que son las que presentan mayor frecuencia de casos en el territorio. Estas fueron identificadas y jerarquizadas en el instrumento "Plan Comunal de Seguridad Pública", elaborado durante el año 2018. La Violencia Intrafamiliar, especialmente la Violencia contra la Mujer, se encuentra en el sexto lugar de priorización. De acuerdo al diagnóstico comunal en torno a VIF en contexto de pareja, la problematización, la complejidad del fenómeno y el contexto de los servicios y programas que trabajan situaciones de violencias y vulneración de derechos, nos plantea el desafío como municipio de ampliar y fortalecer el trabajo que se viene desarrollando institucionalmente en esta temática, para esto el presente proyecto propuesto plantea: - Generar un trabajo colaborativo y de complementariedad con la labor desarrollada por el Centro de la Mujer, pudiendo orientar la ejecución del proyecto hacia las mujeres víctimas de violencia de género que presenten un riesgo leve a moderado. Si bien, el Centro de la mujer también contempla esta población objetivo, la participación y adhesión al programa se encuentra sujeta a la judicialización de los casos, para luego dar paso a un trabajo psicosocial con las usuarias del programa.

Objetivos y Coberturas

Objetivo General			
Brindar una intervención psicoeducativa a mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja cuyo nivel de riesgo es leve a moderado.			
Objetivos Específicos			
Acoger y orientar, a través de una intervención especializada (terapia breve) y psicoeducativa, a mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja cuyo nivel de riesgo es leve a moderado. Derivar asistidamente a la red especializada a mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja cuyo nivel de riesgo es severo para que accedan a una intervención reparatoria especializada. Generar un soporte institucional y colectivo frente al problema de violencia contra las mujeres en contexto de pareja, a través del trabajo de redes institucionales, de organizaciones sociales y comunidad para una adecuada pesquisa y derivación de casos.			
Focalización Territorial			
Región	XIII Región de Metropolitana		
Comuna	San Pedro		
Sector, Población, Barrio, Villa	Comunal		
Describe el territorio focalizado a intervenir	La comuna de xxx cuenta con una población de 116.534 habitantes, los cuales 61.373 son del género femenino y 55.161 del género masculino. Analizando a la población en grupos etarios la mayor concentración se encuentra en un rango de 30 a 64 años, con un 45,73%, según datos de Censo 2017. Desde el contexto de habitabilidad, según encuesta CASEN 2013, en la comuna existen 31,4% de habitantes que residen en viviendas que presentan problemas en su techo, piso y estado de muros. Esto corresponde al 16% de las viviendas habitadas de la comuna. En viviendas de la comuna de xxx un 23,93% presenta Allegamiento Interno. Situación socioeconómica: Con respecto a la información expuesta por la Asociación de Investigadores de Mercado de Chile, el año 2011, la composición económica de los habitantes de xx están representada principalmente por la clase D (29,9%) concentrados principalmente en las poblaciones xxx, xxx y xxxxx. Le siguen las clases C2 (26,4%) y C3 (25,2%) las cuales se concentran principalmente en la xxxx		
Población Objetivo			
Nº de Beneficiarios Directos (personas)	40		
Descripción de características de los beneficiarios directos			
-Mujeres mayores de 18 años cuyo perfil de riesgo sea leve o moderado según instrumento anexo. -Mujeres que si presentan una patología dual este compensada. -Mujeres que no estén siendo atendidas en un programa o proyecto de similares características. -Mujeres que vivan dentro de la comuna donde se está focalizando el proyecto. -Mujeres que hayan firmado el Consentimiento informado y el Contrato de intervención proporcionado por el proyecto.			
Rango Etario y Género de Beneficiarios Directos			
Rango Etario	Nº de Hombres	nº de Mujeres	Sub Total
0 - 5 años	0	0	0
6 - 10 años	0	0	0
11 - 13 años	0	0	0
14 - 17 años	0	0	0
18 - 29 años	0	7	7
30 - 44 años	0	15	15
45 - 59 años	0	12	12
60 - 64 años	0	6	6
65 años o más	0	0	0
TOTAL	0	40	40

Metología y Actividades

Descripción Metodológica

Es relevante mencionar, a modo de introducción, que este proyecto se articula de manera directa con un convenio existente con Fiscalía, el cual ha estado vigente desde el año 2018 y supone la derivación, por parte de Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, de los casos VIF que hayan sido categorizados en Riesgo/Alto Vital y que sean de la comuna de Macul; la Municipalidad, como contraparte, tiene la labor de realizar las medidas de protección asociadas a la causa. En base a la necesidad de intervenir integralmente el fenómeno de violencia, en el contexto de implementación de este proyecto se estaría considerando la ampliación del convenio existente con Fiscalía y de esta manera intervenir integralmente desde los casos que se encuentren en un Riesgo bajo y medio, y desde la labor ya desarrollada desde seguridad brindar no sólo eficacia en las medidas de protección, sino que un sistema integral biopsicosocial para la víctima. Respecto a la necesidad de poder visualizar el fenómeno desde una visión integral, es relevante contextualizar las intervenciones bajo un marco teórico, para ello se detallan a continuación los enfoques que considera este proyecto: Modelo ecológico: Desarrollar el proyecto bajo este modelo teórico significa entender que las personas son integrales, y con ello, requieren intervenciones en diferentes dimensiones y variables para desarrollar estrategias que motive el cambio y sean significativas. En base a lo expuesto, el proyecto se articula en redes entendiendo la necesidad de intervenir de manera conjunta y coordinada en base a las diferentes problemáticas o factores de riesgo que puedan ser visibilizadas en un diagnóstico; realizado por un equipo multidisciplinario especializado en el área psicosocial.

Equipo Ejecutor

Cargo	Perfil	Funciones Asociadas	Carga Horaria	Tipo Aporte	Remuneración	Meses de contrato
Contraparte Técnica y Administrativa	Profesional de las Ciencias Sociales o afín.	Velar por el cumplimiento del proyecto en los ámbitos técnicos, administrativos y financieros, como así también coordinar las redes de apoyo institucional, municipal y de los vecinos.	0	Aporte Propio	\$ 0	0
Profesional 1	Psicólogo(a) y/o afín.	Intervención Psicológica en complemento con TS y Abogado	44	Aporte del Fondo	\$ 899.360	12
Profesional 2	Trabajador(a) Social	Intervención Social en complemento con Psicólogo y Abogado	44	Aporte del Fondo	\$ 899.360	12
Profesional 3	Abogado y/o egresado de Derecho	Intervención jurídica en complemento con TS y psicólogo	44	Aporte del Fondo	\$ 899.360	12

Líneas de Intervención, etapas y actividades

Línea de Intervención	Etapas	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Inicio	Término
Inicial	Validación y contratación	Realización de trámites previos al inicio de la intervención como recepción de fondos, presentación de acta de inicio, validación y contratación del equipo ejecutor, entre otras.		Entidad Ejecutora	Mes 1	Mes 1
Intermedia	Inserción comunitaria	Constituido el equipo corresponde el	Presentación de proyecto a la comunidad	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 2	Mes 2

		acercamiento la comunidad focalizada para presentar el proyecto				
Intermedia	Vinculación y trabajo de redes	Presentación del Proyecto a las Instituciones identificadas como red de apoyo y coordinaciones in	Reunión de presentación del proyecto a las instituciones identificadas como relevantes para la implementación	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 2	Mes 2
Intermedia	Capacitación	Desarrollo de capacitaciones según la tipología y temática	Preparación de contenido a exponer en las charlas y/o capacitaciones. Las cuales pueden ser ejecutadas por cualquiera de los tres profesionales	Profesional 1	Mes 2	Mes 12
Intermedia	Asesoría	Desarrollo de asesoría según la tipología y temática	Asesorías vinculadas a la temática dirigida a usuarios y/o funcionarios. Puede ser ejecutada por cualquiera de los tres profesionales	Profesional 2	Mes 2	Mes 12
Intermedia	Intervención	Ingreso de casos	A partir de demanda espontánea y/o derivación	Profesional 1	Mes 2	Mes 6
Intermedia	Intervención	Aplicación de instrumentos diagnósticos	Evaluación de perfil de riesgo	Profesional 2	Mes 2	Mes 7
Intermedia	Intervención	Elaboración de diagnóstico/caracterización	a partir de los resultados de los instrumentos y entrevistas	Profesional 1	Mes 2	Mes 7
Intermedia	Intervención	Elaboración de Plan de intervención/Plan de trabajo (individual/Comunitario)	En función de los factores de riesgos a incidir	Profesional 2	Mes 2	Mes 7
Intermedia	Intervención	Ejecución de Plan de Intervención	Implementación del PII	Profesional 1	Mes 2	Mes 11
Intermedia	Intervención	Cierre de la intervención (egreso/derivación)	ejecutado el PII	Profesional 1	Mes 6	Mes 12
Final	Cierre Técnico	Ceremonia de cierre	evento de cierre	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 13	Mes 13
Intermedia	Asesoría	Asesoría jurídica	Atención jurídica	Profesional 3	Mes 2	Mes 10

Carta Gantt y Ejecución del proyecto

Ejecución proyecto: 13 meses



Coordinación en redes

Institución	Ámbitos de coordinación	Contacto responsable
dideco	derivacion de casos	marcela Lobos
pdi	Derivacion de caso y pesquisa	Gabriel cruz
carabineros	Derivacion de caso y pesquisa	juan avello

Resultados Esperados

Resultado Esperado	Indicador	Meta	Verificador
--------------------	-----------	------	-------------

Presupuesto

Itemizado Presupuestario

Ítem Presupuestario	Descripción	Aporte Solicitado	Aporte Propio	Aporte Terceros
Honorarios	Honorarios equipo ejecutor	\$ 32.376.960	\$ 0	\$ 0
Adquisición de físicos no financieros	3 notebook 1 impresora 3 estaciones de trabajo	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0
Materiales de oficina	materiales de oficina	\$ 250.000	\$ 50.000	\$ 0
Pasajes, fletes y bodegajes	movilización de usuarias	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0
Difusión y Publicidad	pendon pasacalle folletería	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0
Bebidas y alimentos	bebidas y alimentos para usuarios	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 0
Servicios de producción y desarrollo de eventos	Evento de inicio y cierre	\$ 350.000	\$ 0	\$ 0

Resumen Presupuestario

Ítem Presupuestario	% FNSP	Aporte Solicitado	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Honorarios	92 %	32.376.960	0	0	32.376.960
Adquisición de físicos no financieros	4 %	1.500.000	0	0	1.500.000
Materiales de oficina	1 %	250.000	50.000	0	300.000
Pasajes, fletes y bodegajes	0 %	100.000	0	0	100.000
Difusión y Publicidad	1 %	500.000	0	0	500.000
Bebidas y alimentos	0 %	100.000	50.000	0	150.000
Servicios de producción y desarrollo de eventos	1 %	350.000	0	0	350.000
Total	100 %	\$ 35.176.960	\$ 100.000	\$ 0	\$ 35.276.960

Justificación presupuestaria

Este proyecto requiere la integración de un equipo multidisciplinario para intervenir en las diferentes dimensiones y variables relacionadas al fenómeno de violencia; para ello se solicita la contratación de un abogado/a, trabajadora/or Social y psicóloga/o. Como aporte propio se integrará un coordinador al proyecto, con el objetivo de articular e insertar al grupo de profesionales al contexto municipal

Resumen

Resumen descriptivo del proyecto

Este proyecto busca integrar mayores profesionales para la temática de VIF presente en la comuna, con un servicio especializado en la violencia de género, robusteciendo el servicio municipal y siendo un complemento del Centro de la Mujer para generar mayor impacto en las intervenciones de mujeres víctimas de violencia en contexto pareja. Ante este escenario y los recursos institucionales disponibles se hace necesario desarrollar e implementar nuevas líneas y estrategias de trabajo en torno a la VIF en contexto de pareja, que permitan generar líneas de sensibilización, prevención e intervención a través de estrategias de coordinación interinstitucional que atienda de manera integral esta problemática. Y de esta manera, generar una atención oportuna por parte de los programas que abordan en profundidad esta temática, como es el caso del Centro de la Mujer. Fortaleciendo de esta manera la adhesión de las mujeres a la oferta programática existente, la permanencia del proceso de denuncia y judicialización de los casos adhesión y el acompañamiento psicosocial en materia de reparación.

Anexos

Anexos del Proyecto	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente, de el o los representantes legales de la Entidad postulante.	
Declaración jurada de no estar sujeta a Inhabilidades (NOTARIAL)	
Declaración jurada de “Aportes Propios” (Cuando corresponda)	
Declaración jurada de “Aportes de Terceros” (Cuando corresponda)	
Certificado de personalidad jurídica vigente (certificado de vigencia).	
Certificado de Directorio vigente	
Certificado de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	
Documento que certifique el domicilio de la entidad	
Carta de compromiso de apoyo a la implementación	